



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00262494-E-UNC-ME#ESCMB ESTRELLA UMA GONZALEZ - DNI 43.309.579 - SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS

VISTO

Que la estudiante, **GONZALEZ ESTRELLA UMA, D.N.I. 46.309.579**, inscripta en la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano que ha aprobado Exámenes de Cambridge B2 : First Certificate in English (FCE), ha presentado una solicitud de reconocimiento equivalencias;

Y CONSIDERANDO:

Que para la tramitación de dicha solicitud, se conformó una comisión al efecto, tomando intervención el coordinador de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, Prof. Luis Alveroni, la regente de Nivel Pregrado Cra. Stella Molina y la Vicedirectora Académica Prof. María Alejandra Amuchástegui, para dictaminar sobre la resolución de las mismas;

Que la estudiante mencionada solicitó equivalencia en las siguientes asignaturas : Inglés I, Inglés II e Inglés III ;

Que la comisión ha realizado el análisis de la documentación proporcionada, considerando los lineamientos establecidos en el Plan de Estudio vigente de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos del Nivel de Pregrado de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y conforme a lo establecido por OHCS N° 10/2018;

Que la comisión produjo dictamen respecto de lo solicitado teniendo en cuenta distintos aspectos ;

Que de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión y lo dispuesto por la OHCS 10/2018 no se cumplen los requisitos para otorgar equivalencias;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: No otorgar las equivalencias de la estudiante **GONZALEZ ESTRELLA UMA, D.N.I. 46.309.579**, para las asignaturas Inglés I, Inglés II e Inglés III, de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos del Nivel Pregrado de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano ya que no se cumplimentan los requisitos específicos establecidos en la OHCS 10/2018.

ARTÍCULO 2°: Notificar a la alumna, **GONZALEZ ESTRELLA UMA, D.N.I. 46.309.579**. Comunicar al Despacho de Alumnos y Regencia de Nivel de Pregrado.